



---

## **I DISPOSICIONES GENERALES**

---

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*CORRECCIÓN de errores de la Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012010004)*

Advertido error material en el texto de la Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE número 125 del día 29 de junio de 2012, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 14264, en el apartado 1.2 de la Sección 8.º de las Bases y Tipos de gravamen o Tarifas del artículo 54.

Donde dice:

"1.2. Más de 1 l/sg hasta 2 l/sg .....14,15 euros".

Debe decir:

" 1.2. Más de 1 l/sg hasta 2 l/sg .....14,75 euros".

• • •

